

CÓRDOBA, UNA CIUDAD UNIVERSAL

JOAQUÍN MARTÍNEZ BJORKMAN
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

El lema de esta comunicación determina una definición previa de qué debe entenderse por una ciudad universal en el presente nivel científico de la historia del hábitat colectivo de estos asentamientos urbanos a través del tiempo y el espacio geográfico.

Era obligado repensar los textos de Arnold J. Tonybee, por cuanto Córdoba había sido comprendida y analizada como CIUDAD DE DESTINO en su "Estudio de la Historia".

Pero fundamentalmente hemos dirigido nuestra atención/reflexión a su obra "Ciudades en Marcha", Oxford University Press, 1970, en la traducción de Mary Williams, en última reimpresión de Alianza Editorial, 1990.

El texto referenciado nos ha hecho comprender que la ciudad es un concepto dinámico que va transformándose y que el tiempo histórico es el núcleo de la comprensión del significado universal.

Una ciudad puede deber su carácter de universal a muy distintas razones y centrándonos en las ciudades capitales pueden ser prestigio, conveniencia, estrategia, utilizando a modo de "convención" tácita, con este auditorio de la ciudad de Córdoba.

Concretamente nuestra ciudad debió de ser elegida por razones de estrategia tanto en la época romana, como especialmente en la época musulmana, pero de tal modo que a lo largo de los siglos no fue la antropología de sus diversos habitantes, sino la cultura de sus gentes la que determinó en el momento clave de su universalidad, ser crisol de convivencia humana, basada en la tolerancia como estaba regida políticamente por Abderramán III.

Sería poco afortunado por mi parte pretender definir los momentos antes, en y posteriores del gran parto histórico que significa la Córdoba, ciudad universal, cuando tras esta comunicación importantes expertos paticiparán en estas jornadas.

El día 15 de diciembre de 1994 el alcalde de la ciudad recibía un fax remitido deste Tahlilandia con el siguiente texto:

"Tengo el placer de informarle que el Comité del Patronato Histórico de la Humanidad, en la sesión de la tarde del día de hoy, ha tomado la decisión de ampliar la Mezquita de Córdoba como lugar del Patronato Histórico de la Humanidad, por lo tanto ahora queda inscrita en el Catálogo del Patrimonio Histórico de la Humanidad como el Centro Histórico de Córdoba, según los criterios I, II, III, y IV. Le adjunto la explicación de dichos criterios. Le envío mi enhorabuena y un cordial saludo. Le saluda atentamente, Bernd Von Droste".

Esta declaración constituye la reflexión de la actual ciudadanía de Córdoba que esta Real Academia, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, como memoria histórica de la ciudad universal ha convocado en cumplimiento de sus fines.

Córdoba en el análisis de "Ciudades en marcha" se encuentra en un momento de difícil definición nuestro nómada embajador en el mundo de las letras Pablo García Baena (cita que hago por no estar entre los ponentes) la ha definido como "cima de la historia y siempre foco de cultura con sus hijos ilustres", pero que a su vecindad/ciudadanía la veía con cierta desconfianza, tanto por destrucciones monumentales/antipopular, como por la incorporación de pastiches/pretensiosa vanguardia, siendo como es el más apasionado en su amor por Córdoba, al modo de Dante por Florencia.

Se hace imprescindible la referencia a dos definiciones/sonetos de Luis de Góngora y de Juan Bernier, exiliados en las calles y plazas de la ciudad, lejos de las elites sociales en vida, aunque posteriormente sus escritos ciudadanos hayan pasado a letras en piedra, por decisión oficial de esas mismas elites.

Es un dato más a tener en cuenta en el análisis del término "Ciudades en marcha" en los textos de Toynbee.

(El amor por la ciudad que el político Tucídides manifestó por Atenas, al par que el igualmente político Cicerón lo hiciera por Roma, correspondía a esa permanencia universal, a pesar del estado democrático de sus ciudades en un momento coyuntural. Ambos lo manifestaron desde sus respectivos destierros).

Así dediquemos una especial atención a los ciudadanos cordobeses en el exilio, profundizando en ese destierro cultural elegido voluntariamente, no por desdén frívolo, sino por necesaria libertad de creación.

Son hombres y mujeres nacidos/criados en Córdoba que permanecen en ese exilio cultural, como los otros emigrantes, ambos grupos por necesidades ciertas, derivadas de intereses ajenos a los mismos.

En este momento de la declaración de la Unesco sobre el nombramiento del casco histórico de Córdoba como Patrimonio de la Humanidad, la mayor superficie urbana del occidente europeo, que ha alcanzado este reconocimiento mundial, poblada por unos 40.000 ciudadanos, se impone el regreso del mayor número de personas que permanecen, por una razón u otra, en un exilio exterior de la ciudad.

Se impone un estudio con análisis sociológico, antropológico, ... de la coyuntura histórica de la ciudad universal que ha sido Córdoba en su devenir histórico, rechazando ese Plan Estratégico elaborado sobre cifras contables de una economía ajena a los intereses de Córdoba, pues este Plan solamente es una designación de ciudades ajustadas a una planificación que no se deduce de sus datos económicos, sino de una "declaración de hechos probados" alejada de la realidad

sociocultural de todas y cada una de las ciudades andaluzas, mediante un método supuestamente científico que denunciarnos en este momento.

Es necesario hacer esta denuncia histórica ya que las últimas cuestiones fácticas ante la ciudadanía son la vaguedad/indefinición de un yacimiento arqueológico en erosión en los lugares de las nuevas instalaciones ferroviarias, únicamente cuestionado el método empleado por determinados sectores de la Universidad de Córdoba y la constatación oficial de un fracaso de cultura industrial por la contaminación de las tierras sobre las que se asentaba la factoría de Electromecánica, que supone el suelo más contaminado de España, donde miles de personas fueron empleadas en el mayor intento de política industrial de Córdoba.

Ambas situaciones están ante el Defensor del Pueblo por ambas quejas presentadas al mismo, según la normativa vigente.